

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ALEGRE, JORGE LEONEL Y AREVALO, RAMONA NILDA s/Medida de protección excepcional, Expte. CUIJ. N° 21-00284300-2, se notifica por edictos a la Sra. Ramona Nilda Arévalo, con DNI. N° 22.558.443, que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 11 de Mayo de 2016. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000180, de fecha 04 de Noviembre de 2015, respecto de los niños Araceli Florencia Alegre, D.N.I. N° 40.781.168; Wilson Yamil Mariano Alegre, D.N.I. N° 42.032.658; Leonel Alegre, D.N.I. N° 43.495.068; y Ramón Gerónimo Alegre, D.N.I. N° 45.489.193; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 30 de Diciembre de 2015, siendo el máximo de duración de la medida hasta el 28 de junio de 2016. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley N° 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General N° 2. Notifíquese, y oportunamente Archívese. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza y Pablo Mariano Lazzeri, Secretario”. Santa Fe, 24 de Mayo de 2016.

S/C 17354 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Dr. Fabio M. Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2.846, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/SANCHEZ LUISA LAURA s/Notificación de resolución definitiva de la medida de protección excepcional y control de legalidad” (Expte. N° 1418/2014), se hace saber a la Sra. Luisa Laura Sánchez. D.N.I. N° 38.897.476, con domicilio real desconocido, que el Juez del Trámite ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 12/05/16. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la disposición administrativa N° 000151 dictada el 21/10/2014 y en consecuencia otorgar la guardia judicial de los niños Lucila Guadalupe, Brisa Agustina y Lucas Esequiel Escobar a la Sra. Mirta Beatriz Krumbain, D.N.I. N° 14.113.697. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Fdos.: Dr. Fabio M. Della Siega (Juez), Dra. Laura I. Liberatori (Secretaria). Santa Fe, 30 de Mayo de 2.016. Dra. Lorenz, Prosecretaria Subr.

S/C 17352 Jun. 16 Jun. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que se declare rebeldes a los herederos de la Sra. Encarnación Cuenca. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Autos: “CUENCA, NORMA BEATRIZ c/CUENCA, ENCARNACIÓN s/Ordinario (Usucapión)” CUIJ 21-01961310-8 Año 2015. Fdo.: Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 294179 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos "NUÑEZ, MABLE ISOLINA c/HEREDIA, PEDRO y/o HEREDEROS s/Escrituración" C.U.I.J. 21-01965841-1, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de marzo de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al accionado Pedro Heredia. Como lo solicita, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese". Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 294181 Jun. 16 Jun. 24

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "RUIZ, MARIA HAYDEE c/TALONE, DOMINGO JOSÉ s/Usucapión" CUIJ Nro. 21-01967471-9, Año 2015, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe; por Resolución de fecha 01 de Diciembre de 2015, se dispuso la publicación de la siguiente resolución: Santa Fe, 01 de Diciembre de 2015. ... Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Domingo José Talone y/o sus herederos, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Oficiése a los fines de la notificación. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Esperanza, para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Resérvese en Secretaria el sobre cerrado acompañado. Notifiquen: Adduci, Macagno, Sacco, Lovera o Reynaudo. Otro Decreto: Santa Fe, 01 de Marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado. Revóquese el decreto de fecha 23 de Febrero de 2016 y en su lugar: Dése intervención a la comuna de Matilde. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Se hace saber que el Inmueble sujeto a usucapión se describe; Un terreno con lo existente constituido por los Lotes 13 y 14, de los que forman el pueblo de la Colonia Matilde, Departamento Las Colonias, compuesta cada uno de esos lotes de treinta y nueve metros noventa siete centímetros de frente al Sud por sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo, y siendo unidos y adherentes entre sí, forman una sola fracción que en su conjunto mide setenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sud, por sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindan así conjuntamente al Sud, con calle pública interpuesta a los lotes once y doce; al Norte, con calle pública separatoria de los lotes letra "e-f"; al Este, calle interpuesta con Macagno Hermanos y al Oeste, con lote 15. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 112 294247 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza, por el término de ley, a los herederos de Maillier Nelly Lucía, para que comparezca a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MAILLIER NELLY LUCIA s/Apremios fiscales municipales (CUIJ 21-01.970333-6), en el plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 24 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 294281 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno; y Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/TARRAGONA, FRANCISCO AGUSTÍN s/Ejecutivo, Expte. N° CUIJ: 21-00835732-0; se ha dispuesto citar, llamar y emplazar al demandado Sr. Tarragona, Francisco Agustín; D.N.I.: 17.722.415; con último domicilio conocido en calle Azcúenaga N° 6278, de la Ciudad de Santa Fe (C.P. 3000); para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Así esta dispuesto por la Señora Jueza en estos autos: "Santa Fe, 19 de Septiembre de 2014: Téngase presente. A los fines notificadorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo establecen la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Forno (Jueza); Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPC mod. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 04 de Noviembre de 2015. Dra. Desmots, Prosecretaria.

§ 33 294223 Jun. 16 Jun. 22

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Dr. Carlos F. Marcolin; Secretaría a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "GAZIANO, ALEJANDRO CLAUDIO y Otros c/SOSA, OSCAR RAMÓN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21-01965352-5); se ha dispuesto citar a el/los Sres. Oscar Ramón Sosa, D.N.I. 6.244.090, Carmen Beatriz Carballo de Sosa, D.N.I. 5.435.625 (L.C.), y Walter Oscar Sosa, D.N.I. 18.485.244; y a terceros adquirentes, si los hubiera, de los inmuebles cuyo dominio se encuentran inscripto bajo el N° 18.630, F° 2341, Tomo 277 Par, del Departamento La Capital del Registro General de la Propiedad; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente se publica de conformidad con lo dispuesto por el Art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial y con la providencia dictada en los autos de la referencia en fecha 29 de Marzo de 2016, que en su parte pertinente dispone; "Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el (artículo 510 del C.P.C.C.) que se publicarán por el plazo legal y en las condiciones previstas por el artículo 67 del C.P.C.C. - a la parte deudora, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Asimismo, notifíquese por cédula en el domicilio constituido por el deudor en la escritura de hipoteca, de conformidad a lo establecido por el artículo 151 -

último párrafo- del Código de rito. Notifíquese. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes Dr. Carlos. F. Marcolin Secretaria Juez.

\$ 306 294226 Jun. 16 Jun. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ARZADUM EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 21-01969562-8, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 (LCQ). Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

S/C 294274 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial, Dr. Gabriel O. Abad, a cargo de la 8va. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Benítez, se hace saber que en autos caratulados: "RADIOTELEFONO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 564 - Año 2005; C.U.I.J. 21-00982382-1), Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y que se han regulado los honorarios del CPN Rubén José Marchetti, en la suma de \$ 4.840,38; de la CPN Judit Kofman, en la suma de \$ 19.361,56 y los del Dr. Fabián Daniel Gluz, en la suma de \$ 10.372,26, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 294267 Jun. 16 Jun. 21

En los autos Caratulados: "VARGAS MARIA FERNANDA s/Quiebra. CUIJ Nº 21-00028267-4", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el síndico presentó en los mencionados autos Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Juez) - Dr. Daniel Maurutto (Secretario). Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Dr. Murutto, Secretario.

S/C 294232 Jun. 16 Jun. 21

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "BASUALDO, MYRNA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. Nro. 139/2014, (CUIJ Nº 21-00840689-5), que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Jueza - Dra. Beatriz Forno, y Secretaria Dra. Viviana Naveda Marco, se

hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo que se han regulado los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$1.948,67, mas el 10% Aporte Ley y a las Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Elizabeth Lipinsky (apoderadas de la fallida) por la suma de 3 835,14, mas el 13% Aporte de Ley. A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Abril de 2016.- Autos y Vistos. Estos caratulados: "Basualdo, Myrna del Carmen s/Quiebra (CUIJ Nº 21-00840689-5)" que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, venidos al sólo efecto de la regulación de honorarios; y, Considerando:Resuelvo: 1º) Regúlense los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Ernesto Norberto García en la suma de \$1.948,67.- 2º) Regúlense los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Elizabeth Lipinsky en la suma de \$835,14 - 3º) Córrese vista a Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno. Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 3 de Junio de 2016.

S/C 294245 Jun. 16 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha declarado finalizada la quiebra del Sr. Carlos Alberto Guamán, DNI 14.048.591. Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia insértese y notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana Benítez, Secretaria. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 294187 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "DUARTE. GABRIEL IGNACIO s/Quiebra" (CUIJ. Nº 21-01972959-9) la siguiente Resolución: "///ta Fe, 8 de Junio de 2016. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gabriel Ignacio Duarte, DNI 28.925.638, con domicilio real en calle Pasaje Alfonso Nro. 2065, y domicilio legal en calle Saavedra Nro. 1680, ambos de la ciudad de Santa Fe.... 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 Inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera... 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de Junio de 2.016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 22 de Agosto de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 06 de Septiembre de 2.016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar

el día 05 de Octubre de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el 21 de Noviembre de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).... 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 294205 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "SALA, NAHUEL IVAN s/Pedido de quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01970030-2) se ha dispuesto: "...Santa Fe, 09/06/2016. ...: Hasta el día 03/08/2016 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar el día 18/08/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Designar el día 15/09/2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/08/2016 para la presentación del Informe General...." Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Marcela Cristina Lull, quien constituye domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nro. 2946 - Piso 18º C de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Martes y Jueves de 8 hs a 12:00 hs. Secretaría, 9 de Junio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 294165 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BOGADO, RODRIGO DIEGO s/Quiebra - CUIJ Nº 21-01971141-9, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 8 de Junio de 2016.-: Fíjase el día 26/07/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijase el día 10/08/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálase el día 08/09/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/10/2016 para la presentación del Informe General.-".. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Jaquelin Baruffato quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 16 a 20,30 horas, Nº de Teléfono (Fax) 0342-4528340 - Cel.: 0342-155064605. Secretaría, 8 de Junio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 294167 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "LAS BLONDAS S.A. c/ROLDAN, SERGIO JUAN s/Pedido de quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01958857-9) se ha dispuesto: "...Santa Fe, 02/06/2016.- ... : 1.- Declarar la quiebra de Sergio Juan Roldan, con domicilio en calle Bv. Gálvez 1911 de la ciudad de Santa Fe. 2º) Decretar la inhabilitación general del fallido y ordenar las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos; 3º) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos; 4º) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los libros de comercio, como así también de toda la documentación que obrare en su poder relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas; 5º) Intimar al fallido para que dentro del plazo de diez días acompañe los extremos faltantes de que da cuenta el Art. 86 de la LCQ; 6º) Prohibir a terceros de hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces ...". Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Secretaría, 9 de Junio de 2016.

S/C 294161 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos LUNA, DARÍO RAMÓN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N°21-01970793-5) se ha dispuesto: "...Santa Fe, 08/06/2016. 1.- Declarar la quiebra de Darío Ramón Luna, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.319.022, apellido materno González, con domicilio real en calle French N° 3.840 y legal en 4 de Enero N° 1.753, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhabilitación general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Secretaría, 9 de Junio de 2016.

S/C 294160 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "GUIDI, ROXANA CRISTINA s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ N°21-01966984-7) se ha dispuesto: "...Santa Fe, 08/06/2016.- ...: 1.- Declarar la quiebra de Roxana Cristina Guidi, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.995.336, apellido materno Medina, con domicilio real en el Barrio El Pozo, Torre 4, 2do Piso, Depto B y legal en 1º de Mayo N° 1.368, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.- 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhabilitación general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de

hacer pagos al fallido los que serán ineficaces... Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Secretaría, 9 de Junio de 2016.

S/C 294159 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "CHAUDERON, JOSÉ TEODORO s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ N°21-01969484-1) se ha dispuesto: "...Santa Fe, 08/06/2016.- ... : 1.- Declarar la quiebra de José Victorio Chauderon, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.873.563, apellido materno Ballar, con domicilio real en calle Diagonal Aguado N° 8.152 y legal en 1° de Mayo N° 1.368, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces... Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, (Juez) - Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Secretaría, 9 de Junio de 2016.

S/C 294157 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a Néstor Raúl Scarafía (Doc. N° 2.799.753) y de Vicente Manzi (Doc. N° 2.776.418), para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/SCARAFÍA NÉSTOR RAÚL y/o MANZI VICENTE y/o Q.R.J.R. s/Apremio", (Expte. N° 1056/2014). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 12 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 294279 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos "ROMERO, MARTA LEONOR s/Quiebra", (CUIJ 21-01972930-0), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el periodo de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley N° 24.522. Santa Fe, 10 de Junio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 294251 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Morales Isiforo Esteban, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/MORALES ISIFORO ESTEBAN y/o Q.R.J.R. s/Apremio (Expte. 87/2015), bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 294282 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a Palacios Norma Clementina, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PALACIOS NORMA CLEMENTINA y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. 1171/2014). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 294280 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a Herrera Juan Ignacio, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/HERRERA JUAN IGNACIO y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. N° 836/2014). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 294275 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de MEZA DE BRASCA ZUNILDA BEATRIZ, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Municipalidad de Santo Tomé c/Meza de Brasca Zunilda Beatriz y/o Brasca Carlos Raúl y/o Brasca Graciela del Carmen y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. 141/2015), bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 294276 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a Ernesto Martini, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ MARTINI ERNESTO y/o Q.R.J.R. s/Apremio; (Expte. 119/2015). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 294277 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/ALARCÓN, VICENTE s/Apremio; (Expte. N° 143/2.011), la señora Juez, ha resuelto lo siguiente: Villa Ocampo, 10 de Abril de 2.015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Vicente Alarcón y/o Q.R. Propietario del inmueble descripto, con domicilio donde se indicó hasta que la actora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de interposición de la demanda hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. 2) Diferir la regulación de honorarios - profesionales hasta su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia hágase saber y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Natta, Juez; Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 3 de Junio de 2.016.

S/C 294259 Jun. 16 Jul. 1

El Sr. Juez de Distrito 17 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos de Ceferino y Matilde Belozo, para que se presente ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía en la causa: CANTERO CARLOS ANDRÉS c/ACOSTA LAURA ADELINA y Otros s/Escrituración; Expte. Nro. 1178/2015. El decreto dice: Villa Ocampo 17 de Diciembre de 2015. Respecto de los herederos de Ceferino Belozo y Matilde Belozo, cítese y emplácese a los mismos a comparecer a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del juzgado, por el término y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Caglia: Secretario Dra. Arroyo. Juez. Villa Ocampo, 31 de Mayo de 2016.

\$ 45 294122 Jun. 16 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, N° 18 de San Justo 1° Circ. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Avataneo, Myriam Nelly, D.N.I. N° 10.747.971, para que comparezcan a los autos caratulados "AVATANEO, MYRIAM NELLY s/Sucesorio"; Expte. N° 371 Año 2016, a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado. San Justo, 7 de Junio de 2016. Dra. Ma. Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 294128 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BRELLI, ROSA LILIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 439/2016, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Brelli, Rosa Lilia; D.N.I. N° 1.122.284, fallecido en Recreo, Santa Fe; en fecha 14 de Abril de 2016; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 7 de Junio de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 294229 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de D´Andrea, Albino Rodolfo, D.N.I. N° 2.386.961 y Campana, Isabel Teresa, D.N.I. N° 6.110.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados D´ANDREA, ALBINO RODOLFO y CAMPANA, ISABEL TERESA s/Sucesorio; Expte. N° 196 - Año 2.016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Esperanza, 17 de Mayo de 2016.

\$ 45 294257 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CACERES, ROBERTO GUSTAVO s/Sucesorio; (Expte. N° 1155- Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Roberto Gustavo Cáceres, D.N.I. N° 22.662.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria) y Dra. Laura M. Alessio (Jueza). San Justo, 19 de Mayo de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 294168 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GALVEZ, NIEVES AMELIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01973335-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de doña Nieves Amelia Gálvez, DNI. N° F2.060.982, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Junio de 2016. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 294177 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Viola, M. N° 6.256.94.2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Junio de 2016. Autos caratulados: VIOLA, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01978363-4 Año 2016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 294180 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial de la Quinta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Andrea Eva Segado, D.N.I. N° 18.163.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: SEGADO, ANDREA EVA s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. N° 21-01973061-9. Santa Fe, año 2016. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 294235 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Undécima de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ferreyra Alberto Ricardo, DNI. 10.714.397 en autos: "FERREYRA, ALBERTO RICARDO s/Sucesorio"; CUIJ 21-01972890-8, Año: 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 294192 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Francés, María del Carmen; para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este juzgado expediente caratulado

“FRANCÉS, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio” (N° 21-01973230-1). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 294248 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación, TREVISAN MARÍA LUISA Y CHIANI, ORLANDO ERNESTO s/Sucesorio; (CUIJ. N° 21-01972503-8 -Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Trevisan, María Luisa, L.C. N° 2.435.155 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Conforme a la Acordada de la Corte Suprema de Justina (Febrero 1996). Santa Fe, Mayo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 294268 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Salasevicius, D.N.I. Nro. 12.891.899, Expte. Nro. 21-01964745-2, Año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Febrero de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 294152 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, TREVISAN MARÍA LUISA Y CHIANI, ORLANDO ERNESTO s/Sucesorio; (CUIJ. N° 21-01972503-8 -año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Chiani, Orlando Ernesto, Doc. Ident. M 6.328.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme a la acordada de la Corte Suprema de Justicia (Febrero 1996). Santa Fe, Mayo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 294266 Jun. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: Aquino, Juan Manuel, argentino, mayor de edad, casado con María del Carmen Benítez, D.N.I. N° M 6.255.151, quien se domiciliaba en Pasaje Leiva 3941 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados AQUINO,

JUAN MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-01971158-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y conforme Ley 11.287, 03 de Junio de 2.016. Fdo.: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez).

\$ 45 294239 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: ABADIA, MARÍA GRACIELA, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Navarro, D.N.I. N° 14.397.173, quien se domiciliaba en B° el Pozo Manz. 3, Viv. 43 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ABADIA, MARIA GRACIELA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01972327-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287, 02 de Junio de 2.016. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Eduardo Roberto Soderero (Juez).

\$ 45 294237 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: CAMARDA, Niria María Carmela, argentina, mayor de edad, casada con Carlos Guillermo Villa Uría, L.C, N° 1.961,083, quien se domiciliaba en calle Ángel Casanello 358 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CAMARDA, NIRIA MARIA CARMELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01972123-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y conforme Ley 11.287, 28 de Abril de 2.016. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 10 de Junio de 2016.

\$ 45 294233 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Reisenauer Daniel Alberto, D.N.I. N° 27.607.450, en los autos caratulados: REISENAUER DANIEL ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01971127-4), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 294188 Jun. 16 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Distrito N° 1 de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gay, María Angélica, D.N.I. N° 4.700.290, en autos caratulados: GAY, MARIA ANGELICA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01973387-1 Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Junio de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 294162 Jun. 16 Jul. 1

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 15 - Año: 2010); MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/SUC. DE CORONEL ALFREDO y/u Otro s/Apremio, se han dictado las siguientes providencias: Tostado, 05 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la demanda de Apremio por cobro de la suma de \$ 1.107,36 con mas suma de intereses y costas, contra Alfredo Coronel y/o quien resulte propietario del inmueble descripto. Con respecto al monto reclamado que corresponde al rubro intereses según boleta de fs. 15, atento a lo dispuesto por el Art. 623 del Código Civil, a lo solicitado en este no ha lugar, sin perjuicio de que en la liquidación definitiva se computen los mismos. Cítese de remate al accionado para que oponga excepción legítima, dentro del término y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Al pto. 4) Trábase embargo sobre el inmueble indicado -si resultare de titularidad del demandado-, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 443 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, Al pto. 5) Ofíciase. Notifíquese por cédula. Notifíquese. (Fdo.: Dr. Games -Juez a/c- Dra. Lamas -Secretaria a/c-). Otro Decreto: Tostado, 6 de Mayo de 2016. Por presentado, domiciliado en el carácter de invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Al pto. 2) se tiene presente. Notifíquese; (Fdo. Dra. Regonat Jueza; Dra. Barrera, Secretaria). Otro Decreto: Tostado, 30 de Mayo de 2016. Agréguese. Atento a lo manifestado y consecuencias de autos, téngase por ampliada la demanda contra los Sucesores de Alfredo Coronel, a quienes se cita y emplaza en los términos dispuestos a fs. 20. Publique edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Procédase a la corrección de la carátula. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. (Fdo. Dra. Regonat, Jueza; Dra. Barrera, Secretaria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Junio de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 294208 Jun. 16 Jun. 22

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados FERRERO, MABILDA MARIA LUISA s/Sucesorio; Expte. 1334 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Mabilia María Luisa Ferrero, Doc. de Ident. Nº F. 1.837.616, fallecida en El Trébol el día 27 de Julio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Jorge, 18 de Mayo de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 294227 Jun. 16 Jul. 1

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos GIULIANI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 671 Año 2013), mediante resolución de fecha 9 de Junio de 2016, se ha ordenado la conclusión del concurso preventivo de Giuliani Hnos. S.A., domiciliada en Ruta Nacional Nº 34 Km 223 de la ciudad de Rafaela, con los alcances y efectos del Art. 59 de la ley 24.522, ordenándose levantar las inhabilitaciones concursales sin dar por concluida la intervención de la sindicatura quien debe cumplir las funciones del Comité Definitivo de Acreedores. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 10 de Junio de 2016.

\$ 33 294164 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Exp. 1733-2011, COMUNA DE NUEVO TORINO c/PORTILLO, CATALINO MIGUEL A. s/Apremio Fiscal, tramitados por el Dr. Hugo Pairone, se cita de remate al Sr. Portillo, Catalino Miguel Angel, DNI 14.830.885, para que dentro del término de 16 días oponga

excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 20 de Mayo de 2016. Dra. Sandra Cerliani (Secretaria).

\$ 33 294220 Jun. 16 Jun. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación, Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Virginia Paulina ABT DNI 14.107.208, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 80/16; ABT, VIRGINIA PAULINA s/Sucesorio. Ma. José Alvarez Tremea (Juez); Carina Gerbaldo (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 7 de Junio de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 294171 Jun. 16 Jul. 1

En autos Expte. N° 462/2016; NINI, MARCOS RAUL s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Marcos Raúl Nini, D.N.I. N° 27.133.958, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio Maximiliano Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 9 de Junio de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 294199 Jun. 16 Jul. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, sito en calle San Martín 1.060 de la ciudad de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: "EMPRESA VERA DE JESÚS SALVADOR JUNCOS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 1287/2000, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 28 de Julio de 2.014. Y Vistos: Estos caratulados Empresa Vera de Jesús Salvador Juncos s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. N° 1287 año 2.000, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de los que, Resulta: Que el señor Sindico CPN Aldo A. Maydana ha presentado el

informe final y proyecto de distribución; y, Considerando: que, practicadas las referidas operaciones corresponde ponerlas de manifiesto y así también la publicación de edictos por el término de Ley, por lo que así he de ordenarlo. Por todo ello. Resuelvo: 1ro. Tener presente el informe final y el proyecto de distribución confeccionado por el Síndico, poniendo de manifiesto tales operaciones por el término de ley y ordenar la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 2do. Regular los honorarios del Sindico Aldo Maydana en la suma de diez mil doscientos pesos (\$ 10.200) los del C.P.N. Hugo Beldoménico en la suma de dos mil novecientos pesos (\$ 2.940); y los de los Dres, Maria L. Cracogna y Juan L. Cracogna en la suma de un mil doscientos sesenta pesos (\$ 1260) en forma conjunta y en proporción de ley, dése vista a la Caja Forense. 3ro. Aclarar a todo evento que los honorarios correspondientes a los mandatarios del deudor representan 1,94 Jus y en su caso llevarían un interés igual al 8% anual a los fines del Art. 32 de la Ley 11.851. Dése vista a la Caja Forense y elévense oportunamente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Laboral para su revisión. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell: Secretaria, Dr. José Maria Zarza: Juez Otro Decreto: Reconquista 04 de setiembre de 2.015.- Previo a todo trámite cumplimentese con lo ordenado en la última parte del Resuelvo (punto 3ro) de la sentencia de fecha 28 de Julio de 2.014 (fs. 648). Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Mosconi: Secretario; Dr. José Maria Zarza: Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

S/C 294214 Jun. 16 Jun. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, sito en calle San Martín 1.060 de la ciudad de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados JUNCOS, ALBERTO DEL VALLE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); Expte. N° 1288/2000 se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 12 de Mayo de 2.016. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Téngase presente. Publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Concursal. Notifíquese Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza Juez.

S/C 294217 Jun. 16 Jun. 21
